

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 006

CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º 006-1949¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES N.º 004 y 005, sin observaciones.</u>	4
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Excusa presentada por la señorita Gamboa, el Prof. Portuguez y Lic. Gómez por no poder asistir a la sesión.</u>	4
3.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del estudiante Juan Hernández Esquivel como Contador Público.</u>	4
4.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Propuesta de modificación al plan de estudios de la carrera; Proyecto de presupuesto para el curso lectivo 1949 y recomendaciones de los profesores don Abelardo Bonilla y don Isaac Felipe Azofeifa.</u>	4
5.-	<u>COMISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO. Reglamento de prácticas de laboratorio de la Escuela de Ciencias.</u>	4
6.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Nombramiento del señor Jaime Jiménez Portuguez como portero.</u>	5
7.-	<u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Solicitud del señor Rodolfo Trejos Herrera para realizar las pruebas de incorporación.</u>	5
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Pago de vacaciones a los señores Rafael Alvarado y Álvaro Flores.</u>	5
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. El señor Francois de Teramond ofrece dictar cursos en francés en la Universidad.</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- 10.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Archivo del oficio en el que se comunica la visita de las estudiantes de la Universidad de Chile. 6
- 11.- AGRADECIMIENTO. Al Banco Nacional de Costa Rica por prórroga concedida para la amortización de la deuda por la Universidad. 6
- 12.- AGRADECIMIENTO. Del señor Mario José Vargas por beca de la Comisión de Cultura de la República de Argentina que le fue otorgada. 6
- 13.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del pago de auxilio de cesantía a nombre de doña Clarisa de Esquivel. 6
- 14.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Propuesta de Proyecto de presupuesto. 6
- 15.- JUNTA FUNDADORA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA. Acuso de recibo de los oficios sobre el Proyecto de Ley de modificaciones a la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Agrónomos. 6
- 16.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Acuso de recibo de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en los artículos 3 y 16 en la sesión N.° 003 del 24 de enero de 1949. 6
- 17.- ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de exención del pago de los derechos de matrícula presentada por el señor Secundino Fonseca. 6
- 18.- JUNTA ADMINISTRADORA DE LA PROPIEDAD INTERINA. Remite el acuerdo tomado para que las bibliotecas del Lic. Teodoro Picado y del Dr. Calderón Guardia sean entregadas mediante inventario en depósito a la Universidad. 7
- 19.- COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS. Comunica la integración de la Junta Directiva. 7
- 20.- COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS. Remite oficio enviado al señor Director de las Revistas de Archivos Nacionales en el que solicita ayuda económica para la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. 7
- 21.- CONSEJO ESTUDIANTIL. Solicitud al Jefe del Estado Mayor 7

- para la recuperación de los trabajos presentados en los juegos florales extraviados tras la ocupación de la Escuela de Derecho por el ejército nacional.
- 22.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe presentado por el señor Contador donde advierte el rebajo de la subvención del Gobierno destinada para el Museo y el Conservatorio de Música. 7
- 23.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Proyecto de ley para que la Tesorería entregue el dinero recaudado por la Escuela de Medicina a la Universidad. 7
- 24.- INFORMES DE RECTORÍA. Modificación al temario del Primer Congreso de Universidades Hispanoamericanas. 7
- 25.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud a la Junta de Control para disponer de dos mil dólares para compra de libros. 8
- 26.- MOCIONES. Propuesta para que a los alumnos regulares de las Facultades Universitarias se les permita asistir como oyentes a los cursos de las diferentes escuelas. 8
- 27.- CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe sobre los aparatos de cine ofrecidos a la Universidad. 8

Sexta sesión (ordinaria) verificada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del siete de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia de señor Rector Lic. don Fernando Baudrit, quien presidió, de los señores Decanos: Lic. González, Ing. Peralta, Ing. González, Dr. García, Prof. Monge, Ing. Baudrit, Lic. Facio, los representantes de los estudiantes señores Walter Sagot y Víctor Segreda.

ARTÍCULO 01. Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior y trasanterior.

ARTÍCULO 02. Se dio lectura a las notas de excusa presentadas por los señores Decanos señorita Gamboa, Prof. Portuguez, y Lic. Gómez, para asistir a esta sesión.

ARTÍCULO 03. Fue juramentado como Contador Público don Juan Hernández Esquivel.

ARTÍCULO 04. Vista una comunicación de la Facultad de Letras y Filosofía en que se presenta un cambio al plan de estudios, el proyecto de presupuesto aprobado por la Facultad para este año lectivo y la sugerencia de los profesores don Abelardo Bonilla y don Isaac F. Azofeifa para que se estudie la posibilidad de incluir en el plan de estudios de esa Escuela aquellas materias que actualmente existen en el plan de la Escuela de Ciencias pero que no se cursan, se acordó pasarla a la comisión de planes de estudios con la sugerencia del señor Rector de estudiar la posibilidad de implantar una cátedra de Historia de la Cultura, con la idea de ir creando ambiente a la Facultad de Humanidades que se proyecta. El Decano Ing. González recibe los documentos.

ARTÍCULO 05. Visto el dictamen favorable de la comisión de planes de estudio al Reglamento de prácticas de laboratorio de la Escuela de Ciencias el Consejo acordó aprobarlo en la siguiente forma:

ARTÍCULO I - Todo alumno de la Sección de Bacteriología de la Escuela de Ciencias, para poder presentar su examen de incorporación ante la Facultad, debe haber hecho un mínimo de dos mil horas de práctica de las materias del programa, en un laboratorio Biológico que no sea el de la Universidad.

ARTÍCULO II- Para poder ingresar al cuarto año debe haber cumplido con no menos de quinientas horas del total especificado en el Artículo primero.

ARTÍCULO III- La práctica citada deberá hacerse en laboratorios del Estado o de una Institución Semi-autónoma o Autónoma.

ARTÍCULO IV- Del total de dos mil horas, mil deberán dedicarse a prácticas en un Laboratorio de Análisis Clínicos que reúnan condiciones estipuladas en el ARTÍCULO tercero y en el cual no se realicen menos de cinco de mil exámenes mensuales. Las mil horas restantes, serán dedicadas a práctica de materias que

interesen particularmente al alumno para una futura especialización, en un laboratorio cuya escogencia sea aprobada por la Facultad de Ciencias.

ARTÍCULO V- El control de la práctica será llevado por duplicado mediante el Registro Oficial de Prácticas que extenderá la Escuela. El original será archivado en la Escuela y el duplicado lo conservará el alumno.

ARTÍCULO VI- Este Registro Oficial de Prácticas es semanal y en el se especifica: la fecha, el nombre del alumno, laboratorio en el cual realiza la práctica, número de horas que ha practicado diariamente durante la semana y tema de la práctica realizada diariamente.

ARTÍCULO VII- Para que este registro sea válido, debe ser previamente certificado con el sello de la Sesión de Bacteriología, de la Escuela de Ciencias y será autenticado semanalmente por el jefe del laboratorio en el cual se hace la práctica.

Con respecto al modelo de Registro Oficial de Prácticas presentado por la Asociación de Estudiantes de Bacteriología, no tenemos nada que objetar por considerar que llena las necesidades del caso. Creemos así mismo, que debe tomarse en cuenta la recomendación hecha por dicha asociación en el sentido de que en lo posible las lecciones se importan las tardes y noches con el fin de permitir la realización de las citadas prácticas.

ARTÍCULO 06. La Facultad de Cirugía Dental comunica que el portero Miguel Angel Solano hizo abandono de su cargo desde el mes de noviembre y sugiere como sustituto a don Jaime Jiménez Portuguez quien ha estado en servicio desde el ocho de este mes. Estando de acuerdo el señor Rector se dispone: tener por separado de su cargo al portero señor Solano y nombrar para sustituirlo al señor Jiménez.

ARTÍCULO 07. El señor Rodolfo Trejos Herrera manifiesta que a fines de noviembre o principios de diciembre hizo su solicitud de incorporación a la Facultad de Cirugía Dental, y que con motivo de los acontecimientos acaecidos en esa época no le fué posible hacer las pruebas respectivas por haberse enrolado en él ejército como voluntario. Informando el señor Decano sobre la veracidad de esas declaraciones se dispone aprobar la petición que hace el interesado para que se le permita pagar los derechos correspondientes a la tarifa vigente hasta el año anterior.

ARTÍCULO 08. Rafael Alvarado, guarda nocturno de la Universidad y Alvaro Flores guarda diurno, solicitan que las vacaciones que les corresponden se les pague para ayudarse a solventar ciertos de problemas de orden económico. Así se dispone ordenándose girar ciento cincuenta colones al señor Alvarado y setenta y dos colones con cincuenta céntimos al señor Flores.

ARTÍCULO 09. El señor Francois de Teramond ofrece dictar algunos cursos en lengua francesa para servicio de esta Universidad. Se acuerda agradecerle el

ofrecimiento y tenerlo presente para cuando sea oportuno, haciéndole saber que por el momento no es posible contar con su valiosa colaboración por no, tener presupuesto con que atender a la creación de la cátedra que sugiere.

ARTÍCULO 10. Se dispone archivar una comunicación del señor Ministro de Educación en la que da cuenta de la visita que harán próximamente veintidós señoritas estudiantes de la Universidad de Chile, puesto que ya el Consejo contestó manifestando que serían atendidas con mucho gusto.

ARTÍCULO 11. Se acuerda agradecer al Banco Nacional de Costa Rica la prórroga que dió a la Universidad para que hasta el diecisiete de setiembre próximo se empiece a amortizar la deuda de cien mil colones que esta Universidad tiene con esa Institución y en abonos de cinco mil colones mensuales.

ARTÍCULO 12. El señor Mario José Vargas agradece al Consejo la atención que se dispuso a la solicitud que hizo para una de las becas que otorga La Comisión Nacional de Cultura de la República Argentina, una de las cuales le fue adjudicada y se pone a la orden de la Universidad para lo que pueda servirle con motivo de su próximo viaje de estudios.

ARTÍCULO 13. Entra el señor Sagot.

El señor Francisco Esquivel presenta certificación del expediente seguido por él en carácter de sucesor de doña Clarisa de Esquivel contra la Universidad en la cual consta en Tribunal Superior de Trabajo, dispuso que la Universidad debía pagar la suma de mil quinientos colones por concepto de auxilio de cesantía, y pide que se haga ese pago. Se dispone dar las instrucciones correspondientes a la Contaduría para que se gire esa suma.

ARTÍCULO 14. La Facultad de Ciencias Económicas presenta su proyecto de presupuesto. Se entrega al Lic. don Gonzalo Gonzalez para conocimiento de la comisión respectiva.

ARTÍCULO 15. El señor Secretario de la Junta Fundadora de la Segunda República, Lic. Daniel Oduber, acusa recibo de las cartas del veintinueve y treinta y uno de este mes referentes al proyecto de ley de modificaciones a la ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Agrónomos.

ARTÍCULO 16. El señor Ministro de Educación acusa recibo de las notas en que se transcribe lo acordado por este Consejo en los artículos tercero y dieciséis de la sesión del veinticuatro de enero.

ARTÍCULO 17. El señor Secundino Fonseca, de la ciudad de Liberia solicita se le conceda exención de matrícula a su hija Eida Fonseca quien desea ingresar a la Escuela de Farmacia. Se acuerda contestarle que debe dirigir su solicitud en papel

universitario de cincuenta céntimos acompañados de una certificación de bienes expedida por la Tributación Directa, de la interesada y sus padres, al señor Director de la Escuela de Farmacia, durante el período de matrícula que será del primero al dieciocho del abril.

ARTÍCULO 18. El señor Secretario de la Junta Administradora de la Propiedad Interina transcribe el ARTÍCULO segundo del acta del primero de febrero en la cual se dispuso conforme a la solicitud que hizo esta Universidad que las bibliotecas del Lic. Teodoro Picado y del Dr. Calderón Guardia fueran entregadas mediante inventario en depósito a la Universidad, comisionándose al Inspector General don Jorge Mena para hacer efectivo este acuerdo. Se dispone agradecer a la Junta el referido acuerdo y comisionar al director de la Biblioteca Universitaria señor Alberto Bolaños para que se encargue del inventario y traslado de dichas bibliotecas.

ARTÍCULO 19. El Colegio de Cirujanos Dentistas envía la nómina de los nuevos miembros de su Directiva.

ARTÍCULO 20. El Colegio Médicos y Cirujanos envía copia de la comunicación que remitió esa Institución al señor Director de las Revistas de los Archivos Nacionales en relación con la instancia que hizo para que se ayudara económicamente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

ARTÍCULO 21. El Presidente del Consejo Estudiantil señor Walter Sagot presenta copia de la nota que remitió al Jefe del Estado Mayor solicitando que se hagan las gestiones pertinentes para recuperar los trabajos presentados a los juegos florales y que se extraviaron con motivo de la ocupación de la Escuela de Derecho por el Estado Mayor del ejército nacional. Se dispone que el Consejo envíe una comunicación en igual sentido.

ARTÍCULO 22. El señor Rector informa que el Contador de la Universidad le ha manifestado que la subvención del Gobierno vino rebajada este mes en la suma de seiscientos colones para el Museo y seiscientos ochenta colones para el Conservatorio. En total mil doscientos ochenta colones Se acuerda dirigirse al Ministerio de Economía con el ruego de que se disponga lo pertinente para el reintegro de esas sumas omitidas y por moción del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 23. El señor Rector informa que la investigación realizada por el señor Contador se ha sabido que hay más de cuatrocientos mil colones recaudados para la Escuela de Medicina pero que la tesorería no entrega ese dinero a la Universidad si antes no se da un decreto ley en ese sentido. Se acuerda encargar al Lic. Facio de redactar el proyecto de ley correspondiente para remitirlo a la Junta de Gobierno por conducto del señor Ministro de Educación.

ARTÍCULO 24. El señor Rector dio lectura a la comunicación enviada por el Prof. don Luis Alberto Sánchez, referente al cambio por él introducido en el temario del

Primer Congreso de Universidades Hispanoamericanas. Cambiadas impresiones se acordó manifestar al Dr. Sánchez, que esta Universidad está en completo acuerdo con la sugerencia que hace.

ARTÍCULO 25. El señor Sagot manifiesta que los libros de texto han sido incluidos en la primera categoría y sugiere que se solicite a la Junta de Control la autorización correspondiente para que la Universidad pueda disponer de una partida en dólares con la cual hacer los pedidos de libros que se necesiten. Se acuerda: solicitar a la Junta de Control una autorización anual por dos mil dólares para compra de libros de texto, partida que sera girada con el control del presidente del Consejo Estudiantil Universitario.-

ARTÍCULO 26. El Decano Prof. Monge manifiesta que hace algún tiempo la Facultad de Filosofía y Letras aprobó una moción del Lic. Pinto para que los alumnos de las otras Facultades que quisieran tomar cursos en la Escuela de Letras en carácter de oyentes, pudieran hacerlo sin pago de derechos adicionales y siendo el punto en su concepto competencia, del Consejo lo presenta para discusión. El Consejo acordó aprobar una moción del Lic. González para que todo alumno regular de cualquiera de las Facultades Universitarias pueda asistir como alumno oyente a cualquiera otra, siempre que no haya inconveniente a juicio del respectivo Decano.

ARTÍCULO 27. Visto el informe que presenta el señor Elliot Coen sobre los aparatos de cine que se ofrecieron a la Universidad, se acuerda tenerlo por rendido y tomarlo en cuenta para cuando sea oportuno.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector²

Everardo Gómez R.
Secretario a.i.

NOTA: *Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 59, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario*

² El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.